

Capítulo 6. Una legislatura inédita	Titulo
De Barbieri, Teresita - Autor/a	Autor(es)
Género en el trabajo parlamentario: la legislatura mexicana a fines del siglo XX	En:
Buenos Aires	Lugar
CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales	Editorial/Editor
2003	Fecha
	Colección
genero; democracia; mujeres; Mexico;	Temas
Capítulo de Libro	Tipo de documento
http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/becas/20110204070518/7cap6.pdf	URL
Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 2.0 Genérica http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es	Licencia

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO

<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)

Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)

www.clacso.edu.ar



De Barbieri, Teresita. **Los tres años de una legislatura inédita**. *En publicación: Género en el trabajo parlamentario. La legislatura mexicana a fines del siglo XX*. Teresita De Barbieri. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Becas CLASO/ASDI. 2003. 320 p.
Disponible en la World Wide Web:
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/barbieri/cap6.rtf>



RED DE BIBLIOTECAS VIRTUALES DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, DE LA RED DE CENTROS MIEMBROS DE CLACSO
<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>
biblioteca@clacso.edu.ar

Capítulo 6

Los tres años de una legislatura inédita

En su art. 38º, la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos* vigente en 1997, aprobada en 1979, daba el gobierno de la HCD a la Gran Comisión, bajo la hipótesis de que un único partido obtuviere la mayoría absoluta de las curules, “correspondientes a la generalidad de las entidades del país”. En tal supuesto, las y los diputados de ese partido mayoritario deberían constituir una Diputación por cada entidad federativa, y los coordinadores de cada una de ellas integrarían la Gran Comisión. Cumplidas esas condiciones, la presidencia la ejercería el coordinador del grupo parlamentario de dicho partido mayoritario. Este organismo, y en particular su presidente, concentraba la totalidad de funciones políticas y administrativas: decidía las convocatorias, la elaboración de las órdenes del día, la integración de las mesas directivas de las comisiones y comités, las relaciones con los otros poderes y en el plano internacional –incluidas las misiones, representaciones y viajes al extranjero–, nombramientos de personal, control del gasto, los servicios y la comunicación e información hacia afuera de la Cámara. En su art. 39º –introducido en las modificaciones aprobadas en julio de 1994– la misma ley creó la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política (CRICP) con funciones de gobierno de la HCD tales como suscribir los acuerdos del Pleno, proponer a los integrantes de las comisiones y comités y elaborar el presupuesto anual para la HCD, entre otras. Se integraba con “los coordinadores de los grupos parlamentarios más otros tantos diputados del grupo mayoritario”⁶⁸.

Este marco legal tuvo vigencia los tres años de una legislatura cuya composición no otorgaba mayoría absoluta a ninguno de los partidos representados. La nueva correlación de fuerzas originó un espacio político no transitado hasta entonces en la historia parlamentaria mexicana del siglo XX, a pesar de la carencia de significación estadística en la diferencia de escaños obtenidos por el PRI y la suma de los partidos de oposición. Reacomodos, alianzas, rupturas, acuerdos coyunturales, mayorías y minorías se sucedieron y dieron un dinamismo del que había carecido la HCD. Una serie de hechos y sus circunstancias crearon un contexto en los que ciertas palabras adquieren significaciones particulares y cuya sola mención las vuelve referentes cargados de sentido. Me detendré en una breve descripción de los hitos que marcaron el devenir de los acontecimientos y que en el tercer año de esa legislatura formaban parte del sentido común de las y los actores.

La instalación: las tormentas de agosto de 1997

Ante la normatividad vigente, al PRI le quedaban dos alternativas: conseguir que 12 legisladores de los 261 de la oposición se pasaran a su grupo parlamentario para cumplir los supuestos del art. 38º, o bien llegar a un acuerdo con los cuatro partidos opositores y crear una nueva institucionalidad basada en el art. 39º⁶⁹. Pero en el partido oficial reinaba el desconcierto a tal grado que el coordinador Arturo Núñez⁷⁰ retrasó la decisión de incorporarse a las reuniones que los partidos de oposición –PRD, PAN, PT y PVEM– tenían regularmente desde comienzos de ese mes de agosto⁷¹. Ya entre el 11 y el 13 de ese mes éstos habían firmado un acuerdo para crear las normas que sustituyeran a la Gran Comisión, de manera de desarmar el poder del PRI, democratizar el gobierno

de la Cámara según el peso de cada partido político y ejercer el control colectivo de la administración, las finanzas y la información (Granados Chapa, 1998: 14-15).

Con la incorporación del coordinador priísta el acuerdo de los cuatro opositores no varió, aunque cedieron en algunas resoluciones tomadas previamente. En lugar de que la presidencia de la Mesa Directiva durara un año, aceptaron la propuesta de Arturo Núñez de reducirla a un mes; otro tanto ocurrió con la presidencia de la CRICP, que de anual pasó a semestral. Los cinco acordaron que ningún grupo parlamentario tendría mayoría simple en las comisiones y comités, y que la administración y los servicios de información quedarían a cargo de profesionales elegidos una vez instalada la legislatura. Quedaban pendientes la determinación de la hora de inicio de la sesión de Congreso General del 1 de septiembre ante el cual el presidente Ernesto Zedillo presentaría su informe anual, así como resolver qué partido ocuparía la presidencia de la Mesa Directiva durante el primer mes y cuál la de la CRICP en el primer semestre. Los cuatro proponían al PRD para el primero y al PAN para el segundo: Porfirio Muñoz Ledo⁷² y Carlos Medina Plascencia⁷³, los coordinadores de dichos partidos. El PRI podía ceder en el último caso, pero reclamaba para sí la presidencia de la Mesa Directiva. En realidad no aceptaba que el coordinador perredista presidiera la sesión de Congreso General y en ese carácter contestara el informe del titular del Poder Ejecutivo (ibid.: 17). Entretanto se publicaron los citatorios correspondientes para la instalación de la LVII legislatura: el 19 agosto para que los y las diputadas electas se presentaran a recibir las credenciales de acceso y el 28 para la toma de protesta e instalación de aquélla, a realizarse el 30 de agosto por la mañana. Ambos estaban firmados por los cinco diputados de la legislatura anterior titulares de la Comisión de Instalación, designados en el último periodo de sesiones, de acuerdo con la normatividad vigente en ese momento.

Pero en el PRI y en las altas esferas del gobierno federal el ambiente se había vuelto tenso. Las negociaciones se rompieron el viernes 29 en la tarde, después de haber trabajado toda la mañana de ese día sin que hubiera presagios de tormenta. Y también después de una comida en la Gobernación en la que participaron Arturo Núñez, el secretario del ramo Emilio Chuayfett y el subsecretario Ausencio Chávez (ibid.: 17). Hasta las nueve de la noche “Gobernación y el PRI se afanaban por conseguir los doce votos”, dice Granados Chapa. La Comisión de Instalación, en el borde de la medianoche, emitió un segundo citatorio para el domingo 31 a las cinco de la tarde, pretendiendo dejar sin efecto el anterior. Pero a esa hora los coordinadores parlamentarios de los cuatro partidos opositores ya habían acordado con sus grupos un documento donde figuraba la elección de Muñoz Ledo para la presidencia de la Mesa Directiva durante el mes de septiembre (ibid.: 17).

A pesar del desconcierto, el sábado 30 en la mañana 260 de las y los 261 diputados electos por los partidos de oposición respondieron a la convocatoria original. También lo hicieron dos de los suplentes de la Comisión de Instalación y el secretario titular de la misma, todos ellos no priístas. Y cuando ya quedaba claro que el grupo del PRI no asistiría, “con la inesperada y al principio reticente colaboración del personal administrativo” de la HCD, los suplentes iniciaron el pase de lista y se tomó protesta a Porfirio Muñoz Ledo como presidente de la Mesa Directiva. Éste propuso un cuarto intermedio para las siete de la tarde, con la esperanza de que los y las diputadas priístas se hicieran presentes para continuar con la orden del día de la sesión (ibid.: 18 y 19). Como esto no sucedió, a la hora señalada el nuevo presidente inició la toma de protesta de las y los legisladores presentes, quedando oficialmente instalada la LVII legislatura.

Los titulares de la Comisión de Instalación y las y los diputados electos por el PRI respondieron al segundo citatorio el domingo 31. La sesión no pudo realizarse por falta de quórum pero a pesar de ello Ricardo Monreal⁷⁴ hizo uso de la palabra para señalar el propósito de que la legislatura iniciara “con incuestionable apego a la legalidad” (ibid.: 20) y anunciar que su fracción rendiría protesta al día siguiente. Reconocía así que las 239 curules no eran más que la minoría mayor, y que la instalación de la LVII legislatura el día anterior se había realizado conforme a derecho, era legal y legítima.

El bloque opositor, ajustándose a la normatividad vigente, fijó a las cinco de la tarde el inicio de la sesión de Congreso General para recibir, escuchar y responder dos horas más tarde el informe del doctor Ernesto Zedillo. Y prescindió del Estado Mayor Presidencial para la organización del acto. Es decir, rompió con dos tradiciones del presidencialismo que daban el protagonismo de la ceremonia al jefe del Ejecutivo opacando a la representación de la ciudadanía. La tormenta había cedido.

Muchas interpretaciones acerca de estos hechos se lanzaron en el momento, desde los que justificaron y minimizaron la conducta seguida por los integrantes del grupo priísta hasta quienes advirtieron intenciones golpistas. Más de dos años después, el diputado panista Felipe Vicencio (mayoría) no duda en su juicio: “[...] arranca con un golpe de mucha audacia política y de dignidad legislativa que se sobrepone y logra revertir una maniobra autoritaria, casi golpista, del Presidente de la República”. Pero más allá de las lecturas posibles, lo cierto es que todos estos acontecimientos sirvieron para cohesionar a la oposición y nutrir expectativas –dentro y fuera de los ámbitos legislativos– de transformaciones radicales: “Si así arrancan ¿cómo van a seguir?”, era según el mismo diputado la pregunta prevaleciente en amplios sectores de la ciudadanía. Por su parte, los priístas comprendieron que soplaban otros vientos y que sus prácticas requerían adecuarse a otras realidades.

El primer periodo de sesiones: septiembre a diciembre de 1997

En su línea de democratización y fortalecimiento de la HCD, la nueva mayoría propuso y logró una serie de reformas inmediatas a la normatividad de la Cámara. En la primera sesión ordinaria el 2 de septiembre, se procedió a la integración de los grupos parlamentarios, tal como señala la ley para los partidos que obtienen como mínimo cinco escaños. Dos legisladores de los ocho elegidos por el PVEM se desvincularon del mismo y quedaron como independientes. Los cinco grupos parlamentarios presentaron y aprobaron el *Acuerdo por el que se propone la integración y funciones de la Comisión de Régimen interno y concertación política de la HCD*, inaugurando una serie de instrumentos similares que permitirían el gobierno plural de la misma. Allí se restringe la conformación de la CRICP a sólo los coordinadores de cada fracción parlamentaria, o quien los represente, y se establece para los casos en que no se obtenga consenso el voto ponderado de cada uno de ellos según el número de integrantes de cada bancada. Se nombró presidente de la misma al panista Carlos Medina Plascencia. También se integró la Mesa Directiva. Unos días después, y ante la disminución de la asistencia a las sesiones del Pleno, se acuerda el descuento proporcional de la dieta por cada día de falta, la publicación de las listas de inasistencia y el llamado a los y las suplentes después de diez inasistencias injustificadas consecutivas. La renuncia de un diputado priísta a su grupo parlamentario y la incorporación al del PRD no alteró la composición de las fuerzas parlamentarias.

Ese primer mes, con el consenso de las cinco fracciones, se creó la Comisión Especial de Equidad y género, en respuesta a las inquietudes de las diputadas de todas las bancadas de conformar un ámbito legislativo formal donde trabajar iniciativas de reformas y llenar los vacíos legales necesarios para disminuir las distancias de género en la sociedad mexicana. Esta iniciativa responde a los acuerdos consensuados en las conferencias internacionales de las Naciones Unidas llevadas a cabo en el primer quinquenio de los ‘90.

A pesar de la fragilidad numérica e ideológica de los cuatro grupos parlamentarios de oposición y de las distintas subculturas políticas de sus integrantes, los compromisos contraídos en agosto se fueron cumpliendo. Se propusieron y aprobaron los acuerdos parlamentarios relativos a la organización y reuniones de las comisiones y comités y a las sesiones, integración de la orden del día, debates y votaciones. Mediante el primero se suprimieron las compensaciones extraordinarias al desempeño de cargos en las mesas directivas de comisiones y comités; por el segundo se decidió la instalación del sistema electrónico de asistencia y votación en el salón de sesiones del Pleno. En la Oficialía Mayor y la Tesorería de la HCD se designaron sendos profesionales de prestigio, que habían trabajado muchos años en despachos privados de reconocida solvencia.

Una práctica se fue imponiendo desde los momentos iniciales: los y las diputadas no tuvieron empacho en presentar iniciativas de ley en muy diversas materias, rompiendo así con otra tradición legislativa que dejaba esa atribución al Presidente de la República. Asimismo, se dieron los primeros pasos en las solicitudes de juicio político a dos gobernadores, Roberto Madrazo Pintado, de Tabasco y Víctor Cervera Pacheco, de Yucatán, ambos del PRI. Por otro lado, en las sesiones del Pleno se incrementaron los planteamientos y denuncias sobre conflictos locales, regionales y sectoriales, acorde con el aumento de las curules de mayoría obtenidas por los partidos de oposición.

El grupo de los cuatro no funcionó cuando los últimos días de noviembre comenzó a debatirse en el Pleno el dictamen de las reformas a los códigos penal, civil, de procedimientos

penales y de procedimientos civiles en materia de violencia intrafamiliar. El tema no entró en su agenda. Fueron otras las alianzas y las oposiciones que se conformaron en ese caso, como se verá en el capítulo 9, pero la convergencia de la nueva mayoría no se vio alterada.

Todos los años, a partir del mes de noviembre, la actividad de la HCD se centra cada vez más, cual si fuera un embudo, en el estudio de las iniciativas de Ley de Ingresos, las reformas a las leyes fiscales –denominada miscelánea fiscal– y el Presupuesto de Egresos del Estado. El protagonismo pasa del salón de sesiones a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, puesto que a su alrededor giran los consensos y disensos políticos posibles. Las iniciativas son presentadas por la Presidencia de la República, vía la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera que constituyen momentos clave de la relación entre ambos poderes. Cabe señalar que en tanto la miscelánea fiscal y la Ley de Ingresos siguen el trámite legislativo normal en las dos cámaras, el Presupuesto es atribución exclusiva de la HCD. En 1997 una pregunta rondaba en el ambiente: ¿la nueva mayoría impondría un presupuesto distinto al enviado por el Presidente, por primera vez en muchos años de historia?

En esta ocasión, la miscelánea fiscal fue presentada, dictaminada y votada dos veces. En la primera, la iniciativa fue aprobada con los votos del PRI y el PAN y la oposición del PRD. Acto seguido se puso a votación la ley de impuesto al valor agregado (IVA), que fue rechazada por 243 votos de la oposición contra 240 del PRI, incrementado con los aportes de la diputada independiente y un panista.

Es decir, la fisura en el grupo de los cuatro fue rápidamente restañada. Según Granados Chapa “al parecer, los diputados panistas escaparon al control de su directiva. No estaban de acuerdo en votar por la afirmativa pero habían aceptado el compromiso, con una convicción frágil que se quebró a la hora de sufragar” (1998: 108). Argumentando inconstitucionalidad, el PRI logró los resquicios para la presentación de una nueva iniciativa que fue aprobada por consenso de los grupos parlamentarios principales, así como la Ley de Coordinación Fiscal, que también integraba el paquete legislativo de la Secretaría de Hacienda.

No tuvo el mismo acuerdo la Ley de Ingresos, que con los votos del PRI, PAN, PVEM y los dos independientes (351) fue aprobada el 11 de diciembre. Lejos quedaron los 131 por la negativa obtenidos por el PRD y el PT. La fisura del grupo de los cuatro había continuado hasta llegar a resquebrajarse, pese a los intentos perredistas por restaurarla. Dos días después, la misma escena volvió a repetirse en la larga sesión en que se presentó el dictamen del Presupuesto de Egresos. El acuerdo de las minorías se había agotado. De ahora en adelante las convergencias entre los grupos parlamentarios de oposición serían coyunturales. No es de extrañar que el PAN prefiriera aliarse con el partido oficial a raíz de cuestiones económico-financieras. La coincidencia de intereses en dicha materia lo empujaba a tomar esos rumbos. Pero los comportamientos de diciembre sugerían por dónde irían las alianzas y qué cuestiones permitirían avizorar acuerdos entre quiénes.

1998: dos periodos ordinarios y un solo problema a debate

Dos semanas después de iniciado el segundo periodo ordinario de sesiones –del 15 de marzo al 30 de abril– del primer año de la LVII legislatura, el Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Hacienda, envió a la HCD un paquete de iniciativas de reforma a leyes financieras, con la intención de que se aprobaran sin mucha discusión en el mes de abril. Los legisladores de la oposición, ante la complejidad y poca claridad de los textos, decidieron estudiarlas con detenimiento y posponer los dictámenes para el primer periodo ordinario del segundo año, a iniciarse en septiembre de 1998. Pero a poco de comenzar los trabajos en las comisiones se descubrió que entre ellas aparecía, no muy claramente fundamentada, la conversión en deuda pública de los pasivos del Fondo Bancario para la Protección del Ahorro (FOBAPROA).

Como su nombre lo indica, éste era un fondo creado por los bancos privados para disponer de recursos en casos imprevistos⁷⁵. Por lo tanto, un organismo de carácter privado. A él fue a parar la cartera vencida de los créditos que los bancos no pudieron recuperar a partir de la devaluación de la moneda y el aumento de las tasas de interés que ocasionó la crisis de 1995. Agotado casi enseguida de que ésta estallara, careció de los recursos para hacer frente a la situación. El gobierno compró la deuda de los bancos mediante pagarés a diez años por un

monto superior a los 550 mil millones de pesos (alrededor de 60 mil millones de dólares), equivalente a 14% del producto interno bruto. Ahora, bajo el pretexto de resguardar a los pequeños y medianos deudores, el Poder Ejecutivo proponía transformar los pagarés del FOBAPROA en deuda pública, documentos que permitirían a los banqueros hacerse nuevamente de dinero. Al estupor inicial de los y las legisladores de oposición siguieron las preguntas en torno a cómo se había hecho, quién la había autorizado, quiénes eran los beneficiados, por qué la débil situación de la banca privada. Rápidamente el problema pasó a ocupar el primer plano del debate nacional. Había sospechas fundadas sobre un conjunto de irregularidades cometidas por las autoridades financieras del país, sin que se pudieran determinar los actores y por lo tanto deslindar las responsabilidades. Salieron también al ámbito público algunas evidencias de que al FOBAPROA habían llegado las aportaciones realizadas por los banqueros a las finanzas del PRI para las campañas electorales de 1994, que incluía la del presidente Zedillo, la del gobernador Roberto Madrazo en Tabasco y las de los estados de Campeche y Chiapas. Las solicitudes de información a las autoridades hacendarias que hacían los partidos de oposición fueron respondidas con reticencia o de plano sin contestar con el argumento del secreto bancario. El debate dio lugar a confrontaciones ríspidas cargadas de descalificaciones en el seno de la HCD. Ésa fue la característica dominante de muchas de las sesiones del Pleno las veces que el tema integró la orden del día.

En este contexto el PRD actuó como punta de lanza, mientras desde el PRI se defendían los puntos de vista del Poder Ejecutivo. La fracción del PAN, a poco de iniciada la polémica, fue bajando el tono de las resistencias. Entre julio y agosto de ese año los partidos terminaron de definir sus posiciones a través de documentos *ad-hoc*. El PRD rechazaba la conversión en bloque en deuda pública, proponía una auditoría exhaustiva de las operaciones y planteaba el tratamiento diferenciado de las situaciones: uno blando para pequeños y medianos deudores, y otro estricto para los deudores mayores fijando el límite inferior en los 50 millones de pesos (un poco más de 5 millones de dólares) y el rechazo para las operaciones irregulares e ilícitas. Exigía fincar las responsabilidades correspondientes a funcionarios y ex-funcionarios públicos y bancarios, empresarios e integrantes de los consejos de administración que hubieren participado en ilícitos e irregularidades. Proponía una reforma del sistema bancario y financiero que asegurara una supervisión y vigilancia más estrictas y el mantenimiento de las restricciones al ingreso de capital extranjero a la banca. También llamó a la ciudadanía a expresarse a través de un plebiscito convocado para el 31 de agosto, en el que se emitieron algo más de tres millones de votos, abrumadoramente en contra de la propuesta oficial.

El segundo partido en expresarse fue el PAN. Al igual que el anterior, rechazó la propuesta gubernamental por costosa e inapropiada para resolver las deficiencias del sistema bancario y los problemas de los pequeños deudores. No aportó elementos diferentes a los del PRD en el análisis y las soluciones, pero se distanció de los dos oponentes y se presentó dispuesto a interactuar con los grupos políticos y económicos para encontrar una solución de consenso. Finalmente el PRI se pronunció en términos similares a los de la iniciativa de la Secretaría de Hacienda.

Una vez iniciado el periodo ordinario de sesiones, los grupos parlamentarios de oposición lograron que la HCD contratara los servicios del experto canadiense Michael Mackey para auditar el FOBAPROA. Los partidos integraron dos comisiones con la participación de legisladores y funcionarios de las secretarías de Gobernación y Hacienda para intentar una solución, de las que el PRD se retiró a las pocas semanas de comenzar sus trabajos, antes de que el 30 de septiembre se firmara un acuerdo de 13 puntos en que se esbozan las primeras líneas de solución.

Ésta llegó del grupo parlamentario del PAN, con la iniciativa de creación del Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), organismo público descentralizado. Su función principal es proteger el pago de las obligaciones garantizadas de los depósitos, préstamos y créditos cuando las instituciones bancarias sean liquidadas, entren en suspensión de pagos o en quiebra. En relación con el FOBAPROA, las modalidades de operación del Instituto se norman en transitorios de la ley, artículos 5º a 10º. El IPAB, una vez concluida la auditoría decidida por la HCD, deberá deslindar responsabilidades en los casos en que se reporten irregularidades, y excluir el saneamiento de las operaciones ilegales (art. 5º), entre ellas, las que terminaron en las cuentas de "entidades de interés público que reciban financiamiento público" (art. 7º), léase el Partido Revolucionario Institucional.

La votación del dictamen tuvo lugar el 12 de diciembre con 326 votos a favor y 158 en contra. La aprobación se conformó con los votos del PRI, el PAN y un independiente. El rechazo fue emitido por las fracciones del PRD, PT, PVEM y cinco independientes, a los que se sumaron 11 diputados del PAN y siete del PRI. En estos últimos grupos parlamentarios hubo reticencias y negativas a aceptar la solución presentada, que se evidenciaron en una abstención, un diputado que registró asistencia pero no votó y siete ausentes en el grupo parlamentario del PAN, y cinco inasistencias en el del PRI; mientras que las fracciones perredista y petista sólo registraron una ausencia cada una.

No obstante estos resultados, el asunto FOBAPROA no se agotó con la creación del IPAB. Sus derivaciones se siguieron incluyendo en las órdenes del día del Pleno de la Cámara prácticamente hasta el final de la LVII legislatura, y sus debates confrontaron a las bancadas de los partidos. No en balde ha sido considerado *el tema de la LVII legislatura*.

Otro asunto que ocupó la atención de los y las legisladores en el primer periodo de sesiones del segundo año de la LVII legislatura fue la iniciativa de Ley de la Policía Federal Preventiva. Aunque el proceso fue mucho más breve y levantó mucha menos polémica que el FOBAPROA, su resolución fue producto de la alianza PRI-PAN.

Algunos consensos entre los grupos parlamentarios

La nueva realidad política de México, expresada en la composición más equilibrada de los grupos parlamentarios de la HCD, requería la adecuación de las instituciones respectivas, creadas en otro momento y para un contexto dominado por el partido de Estado. Esto llevó a los y las diputadas a trabajar en la reforma de la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos* a partir de la breve experiencia vivida y enriquecida por el acervo del derecho comparado. Entre abril de 1998 y mayo de 1999 se presentaron 13 iniciativas turnadas a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para sus dictámenes. El texto definitivo fue aprobado por el Pleno el 31 de agosto de 1999 en sesión de periodo extraordinario, después de que el Senado introdujo modificaciones. El resultado fue de 377 votos a favor, 23 en contra y 6 abstenciones, coincidiendo las fracciones parlamentarias, aunque en la votación en lo particular algunos artículos recibieron resultados más cerrados.

En lo fundamental, la nueva ley crea una serie de órganos parlamentarios, precisa y redefine otros y elimina aquellos que mostraron su obsolescencia. Entre los primeros destacan la Mesa de Decanos para la instalación de las legislaturas, la Junta de Coordinación Política para la concertación de los acuerdos del Pleno y otras funciones de gobierno de la HCD, y la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. Entre los órganos redefinidos están la Mesa Directiva, las atribuciones de los grupos parlamentarios, y el número de las comisiones legislativas, que de más de 60 entre ordinarias, especiales y comités pasa a 27. También se establece una nueva estructura técnica y administrativa que fortalece la profesionalización: la Secretaría General, que cuenta con dos secretarías, la de Servicios Parlamentarios y la de Servicios Administrativos y Financieros, eliminando la Oficialía Mayor y la Tesorería General. Y, como era de esperarse, desapareció la Gran Comisión.

Dos años de confrontaciones, alianzas y consensos

Al iniciar el tercer año de funcionamiento de la LVII legislatura, las y los legisladores que la integraban habían pasado por las historias de los acuerdos y desacuerdos brevemente reseñados. Los enfrentamientos entre el partido de gobierno y los de la oposición se hicieron cada vez más escasos, de modo que ante cada iniciativa se hizo necesario esperar a que los tres partidos principales fijaran sus posiciones y observar los márgenes de maniobra que se daba cada uno antes de prever la solución a la que arribaría la HCD. De todas maneras, ésta seguía siendo una perspectiva inédita en la experiencia parlamentaria mexicana. Este carácter se acompañó de la apertura de los medios de comunicación, mediante dos vías principales. En los medios impresos, tuvieron cabida con más fuerza que antes los remitidos de los partidos, las entrevistas a legisladores de oposición, las informaciones y comentarios críticos al gobierno y su partido, y el quehacer parlamentario comenzó a ser objeto de la crónica más acuciosa. Tales actitudes y comportamientos se extendieron a la radio y la televisión, que recogían prácticamente a diario las voces e imágenes de los y las diputadas de todos los partidos, al

punto de que más de una vez locutores y periodistas externaban su sorpresa por lo que estaban leyendo, preguntando o reportando. ¿Cuánto ha contribuido todo esto a elevar la preocupación de la ciudadanía por los procesos políticos, y en particular los procesos legislativos? No lo sé. Pero sin lugar a dudas ha ayudado a ejercitar la democracia.

Una segunda cuestión que el recuento anterior ha dejado ver es la existencia de una alianza entre las diputadas de todos los partidos para consolidar los logros y avanzar en las propuestas de igualdad y equidad de la población femenina. No era novedad en la experiencia mexicana de los años '90. Lo interesante fue que aprovecharon la oportunidad que les brindaba el aumento de la proporción de mujeres en la HCD para fortalecer institucionalmente las vías para el tratamiento de las demandas viejas, las nuevas y las del porvenir. Era también una serie de vivencias compartidas por las legisladoras cuando, grabadora en mano, llegué a solicitarles la entrevista.

Notas

68. La CRICP debe ser vista como un primer intento de acotar las amplísimas atribuciones de la presidencia de la Gran Comisión y como la introducción en el gobierno camaral de la pluralidad del electorado, del que daban cuenta las votaciones desde varios años atrás.

69. El PRI contaba con 239 legisladores, el PRD con 125, el PAN con 121, el PVEM con 8 y 7 el PT.

70. Diputado de mayoría por el estado de Tabasco, ejerció la coordinación del grupo parlamentario del PRI durante dos años y medio de la LVII legislatura.

71. Para la reconstrucción de este proceso me baso en el libro *Vivir en San Lázaro. Cien días de una legislatura*, de Miguel Ángel Granados Chapa (1998).

72. Político de amplia trayectoria en el partido oficial y en la administración pública, creó con el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas en 1986 la Corriente Democrática dentro del PRI. A la salida de éste fue figura clave en la construcción del Frente Democrático Nacional y cofundador del PRD, en el que ocupó posteriormente la presidencia. Polémico, orador brillante, que sabe usar el sarcasmo y la ironía en el debate público.

73. Ingeniero de profesión, empresario, fue gobernador interino del estado de Guanajuato a raíz del arreglo político del PAN con el presidente Carlos Salinas de Gortari para subsanar el descontento por los resultados de las elecciones de 1991 en esa entidad, sobre las que existían acusaciones de irregularidades y sospechas de fraude.

74. Diputado de mayoría del estado de Zacatecas, integró el primer círculo de la fracción priísta hasta que solicitó licencia en 1999 para competir por la candidatura de su partido a la gubernatura de esa entidad federativa. Al perder la nominación renunció al PRI, hizo alianza con el PRD, ganó las elecciones y finalmente obtuvo el cargo de gobernador.

75. Véanse entre otros autores Romero Miranda (1998) y Moreno Pérez (1998).